



Venado Fuerte, Diciembre 4/03.

Señor

Presidente de la Comisión de Fomento

Don Patricio E. Kirk



La Sub-Comisión de Defensa Agrícola que preside he resuelto fijar a esa Comisión de Fomento el término de 48 horas para que proceda a la destrucción de los depores en los caminos públicos y dar cumplimiento al art 4 de la Ley 4863, pasado el cual la Sub-Comisión que preside efectuará la remisión de los depores existentes por cuenta de esa Comprovincia.

Saluda a Ud. at.

David Sinclair

Pedro José Curcio